



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
ASAMBLEA	
17/46 HORAS	
- 4 FEB. 2019	
GENERAL	
PARLAMENTARIO	
2019	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. García Gómez, que se relaciona a continuación:

- PE 2338/18 R 14994 , Iniciativa de Origen: PCOC 742/18 R 14994

Madrid, 1 de febrero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref:03/050482.9/19 Fecha:01/02/2019 14:28



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg.Vicé.C Presid. y PG
Destino: Reg. Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2338/18 R 14994 , Iniciativa de Origen: PCOC 742/18 R 14994

AUTOR/A: Mónica García Gómez (GPPCM) ,

ASUNTO: Evaluación que ha hecho la Consejería de Sanidad con respecto a la eficiencia y necesidad de la ampliación de la cirugía robótica a través de los robots Da Vinci en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

La Comunidad de Madrid fue pionera en la introducción de la cirugía robótica en España con la implantación de un programa de cirugía robótica con la primera versión de la plataforma Da Vinci en 2006 en el Hospital Clínico San Carlos. La Agencia Laín-Entralgo realizó y publicó la primera evaluación de la tecnología en 2009, verificando su efectividad y seguridad en las diferentes indicaciones, con reducción de estancias quirúrgicas, pero sin poder concluir sobre su coste-efectividad.

Desde la publicación de dicho estudio, se ha producido un incremento casi exponencial de la producción científica en la que se ha informado de la ampliación de indicaciones, a la vez que se modificaba la tecnología con nuevas versiones de la plataforma que ofrecen prestaciones más avanzadas.

Las nuevas plataformas Da Vinci han llevado a ampliar las indicaciones, a mejorar la experiencia de los cirujanos y disminuir las complicaciones y estancias postoperatorias, con excelentes resultados funcionales, y un potencial impacto en la mejora del funcionamiento de los equipos quirúrgicos y en la calidad percibida por el paciente. Dada la experiencia positiva de la cirugía robótica en el Hospital Clínico San Carlos, la Consejería de Sanidad ha considerado preciso avanzar en la implantación de un programa de cirugía robótica en la Comunidad de Madrid, pues sin duda se ha



mostrado eficaz, efectiva y segura en multitud de indicaciones, pero especialmente por su frecuencia en la cirugía genitourinaria y colorrectal en niños y adultos.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID